



Historia y evolución de los estudios de comercio en España

✦ María-Francisca Blasco López

Decana de la Facultad de Comercio y Turismo. Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La historia de los estudios de comercio en España se remonta a comienzos del siglo XVIII. Aunque se conocen documentos anteriores, es en este siglo donde se constata una intención clara de instaurar los estudios de comercio, ejemplo de lo cual es la Real Cédula que promulga Carlos III que obligaba a los consulados del mar a poner en marcha “los medios más conducentes al establecimiento de las escuelas de comercio” (1785). Sin embargo, no fue hasta 1850 cuando se creó la primera

Escuela de Comercio reglada oficialmente mediante un Real Decreto bajo el reinado de Isabel II. Desde entonces, aunque afectada por multitud de cambios legislativos y sucesivos planes de estudio, las escuelas de comercio funcionaron con altibajos hasta bien entrado el siglo XX, pero fueron derogadas por la Ley General de Educación de 1970, y sustituidas por las Escuelas de Estudios Empresariales. Cuarenta años después, en el curso 2009-10 y, bajo el Espacio Europeo de Educación Superior, resurgen los estudios de comercio, concretamente bajo la denominación de grados en comercio o similares; poco después aparecen las primeras Facultades de Comercio en nuestro país.

Palabras clave: Comercio, historia, formación, escuelas, universidad, grados, marketing.

La historia de los estudios de comercio en España es un viaje apasionante a través del tiempo, marcado por una evolución constante en respuesta a las demandas cambiantes de la economía y la sociedad. Desde sus modestos comienzos en el siglo XVIII hasta su posición actual, como parte integral del sistema educativo español, los estudios de comercio han desempeñado un papel crucial en la formación de profesionales y empresarios en el tejido industrial y de servicios de nuestro país.

Aunque el comercio es una actividad que ha existido desde tiempos inmemoriales en todo el mundo, surgiendo primero como trueque y posteriormente incorporando la moneda como elemento de cambio, los estudios de comercio en España tienen sus inicios mejor datados en el siglo XVIII.

Es importante destacar que en el seno de la Sociedad Matritense (Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País fundada por Carlos III) contaban de una manera indiscutible los rotundos juicios expuestos por Campomanes en sus conocidos y muy difundidos Discursos de 1774 y 1775 respecto a las positivas experiencias desarrolladas en Nápoles y en Milán para “enseñar las verdaderas reglas del comercio en general”, así como a la conveniencia de seguir su ejemplo con el fin de que las sociedades económicas pudieran erigirse en “escuelas públicas” de la “teórica y práctica de la Economía Política en todas las provincias de España”.

Sin duda, bajo el influjo de estas sugerencias, y de otras similares reiteradas por el Fiscal del Consejo de Castilla, José del Río, Cónsul General de Portugal en Madrid y miembro de la Matritense, presentó ante su Junta General de 1776 una argumentada memoria sobre “la necesidad de establecer escuelas patrióticas de comercio en Madrid y algunos parajes del Reino”. El hilo argumental de la Memoria era la defensa de un tipo de enseñanza que permitiera superar los límites de la formación mercantil para adentrarse en la educación en los “principios generales del comercio” (Goenaga, 2010).

El 24 de octubre de 1784 abrió sus puertas la Cátedra de Economía Civil y Comercio fundada en Zaragoza por la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Como se ha advertido, se trataba de la primera con ese contenido fundada en España, al igual que una de las primeras de Europa. La Cátedra aparecía integrada en un amplio programa educativo, uno de los más ambiciosos de toda la España de la Ilustración en el ámbito de las ciencias sociales y con una clara influencia de la famosa obra francesa “Ensayo sobre la Naturaleza del Comercio en General” (Cantillon, 1756).

El siglo XVIII en España estuvo marcado por una serie de cambios significativos en la economía y la política. Durante esta época, el país experimentó una relativa estabilidad política bajo la dinastía de los Borbones, con los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Estos monarcas llevaron a cabo reformas económicas y administrativas que tenían como objetivo modernizar el país y promover el comercio y la industria.

El comercio era una parte esencial de la economía española en el siglo XVIII. El país tenía un vasto imperio colonial en América, lo que significaba que se comerciaba con una amplia variedad de productos, incluyendo metales preciosos, productos agrícolas y bienes manufacturados. El comercio con América y otros países europeos era vital para la prosperidad económica de España.

A medida que el comercio se volvía cada vez más importante, surgió la necesidad de formar a individuos en las habilidades y conocimientos necesarios para participar en esta actividad. Aunque, en el siglo XVIII no existían escuelas de comercio en el sentido moderno, hubo varios desarrollos que contribuyeron a la formación en comercio:

- Gremios y corporaciones: en España, los gremios y las corporaciones desempeñaron un papel importante en la regulación de las actividades comerciales. Estas organizaciones proporcionaban formación y aprendizaje a sus miembros, lo que

El comercio era una parte esencial de la economía española en el siglo XVIII. El país tenía un vasto imperio colonial en América, lo que significaba que se comerciaba con una amplia variedad de productos, incluyendo metales preciosos, productos agrícolas y bienes manufacturados. El comercio con América y otros países europeos era vital para la prosperidad económica de España

permitía a los comerciantes adquirir habilidades específicas.

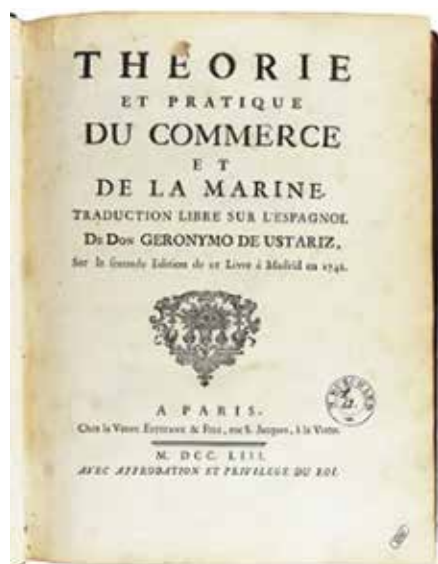
- Libros y manuales: durante el siglo XVIII, se escribieron y publicaron numerosos libros y manuales sobre comercio y negocios. Estas obras proporcionaban información sobre temas como contabilidad, navegación y comercio internacional, y se convirtieron en recursos importantes para quienes buscaban educarse en el campo del comercio. En primer lugar, la “*Theórica y práctica de Comercio y de Marina*” (1724), una de las obras más antiguas y referencia del conocimiento sobre comercio durante el siglo XVIII escrita por Jerónimo de Uztáriz y Hermiaga. Igualmente, podemos destacar la gran influencia del pensador y político Gaspar Melchor de Jovellanos con su “Informe a la Junta General de Comercio y Moneda sobre el libre ejercicio de las artes” (1785).

Este período sentó las bases para el posterior desarrollo de instituciones educativas especializadas en comercio y negocios en el siglo XIX y más allá, lo que contribuyó a la formación de una fuerza laboral capacitada y preparada para los desafíos comerciales y económicos del futuro, como veremos en el desarrollo de este artículo (Fernández, 1997).

LAS PRIMERAS ESCUELAS DE COMERCIO (SIGLO XVIII Y XIX)

A finales del siglo XVIII en España comenzó una gran preocupación por hacer del comercio uno de los principales motores del país, lo que se puede com-

FIGURA 1. Traducción al francés de la “*Theórica y práctica de Comercio y de Marina*” de Jerónimo de Uztáriz y Hermiaga (1753)



probar tanto en los escritos de los pensadores ilustrados como en las iniciativas de las Sociedades de Amigos del País, así como en las Juntas de Comercio. En 1785, Carlos III promulga una Real Cédula que obligaba a los consulados del mar a poner en marcha “los medios más conducentes al establecimiento de las escuelas de comercio”, y en 1789 se crea la primera cátedra de Economía y Comercio en Zaragoza. En 1789, se abre en Barcelona la primera Academia de Comercio que da lugar a los primeros estudios mercantiles (1806), que se dio en llamar Escuela de Cálculo y Escritura Doble. Por otro lado, en Cádiz también existía un incipiente intento de poner en marcha escuelas de comercio hacia 1771, con intentos fallidos que no se materializaron hasta 1819 en la Escuela de Comercio de Cádiz (González, 2022).

Pero realmente, el origen de las primeras Escuelas de Comercio en España parte de 1820, cuando Fernando VII promulgó un Decreto Real que estableció las bases para la creación de escuelas de comercio. Su principal objetivo era proporcionar una formación especializada en comercio y negocios que preparara a los estudiantes para una carrera exitosa en el mundo empresarial.

En esta línea, el 29 de junio de 1821 vio la luz el Reglamento General de Instrucción Pública que cita expresamente la de Comercio, junto a Medicina, Cirugía y Farmacia, Veterinaria, Agricultura Experimental, Música, Astronomía y Navegación. Concretamente, el artículo 64 del título V establece la creación de Escuelas de Comercio, dentro de las llamadas “Escuelas Especiales”, en Madrid, Cádiz, Málaga, Alicante, Barcelona, Coruña, Bilbao, Santander, Lima, Guayaquil, Valparaíso, Montevideo, Campeche, Caracas, Veracruz, Méjico, La Habana, Manila, Guatemala, Cartagena de Indias, Santiago de Chile y Buenos Aires.

Los primeros pasos hacia la creación de los estudios de comercio en España se dieron en el siglo XIX. En 1825, se fundó la Escuela de Comercio de Barcelona, considerada una de las primeras instituciones de este tipo en el país. Estas escuelas tenían la misión de proporcionar educación en materias relacionadas con el comercio, como contabilidad, economía y comercio internacional. En este período, se reconoció la necesidad de una formación especializada para preparar a individuos para el creciente mundo del comercio.

Muy poco después, en 1828 se dispuso por Real Orden el establecimiento de la primera Escuela de Comercio en la Corte, impulsada por Luis López Ballesteros, que en aquel momento era ministro de Hacienda. En la Exposición previa a esta Real Orden

mercamadrid



*La Navidad sabe mejor
si estamos juntos*



aniversario
Una forma de vivir

Los primeros pasos hacia la creación de los estudios de comercio en España se dieron en el siglo XIX. En 1825, se fundó la Escuela de Comercio de Barcelona, considerada una de las primeras instituciones de este tipo en el país. Estas escuelas tenían la misión de proporcionar educación en materias relacionadas con el comercio, como contabilidad, economía y comercio internacional. En este período, se reconoció la necesidad de una formación especializada para preparar a individuos para el creciente mundo del comercio

se decía literalmente que el “descuido de la educación mercantil es tan pernicioso como pueda serlo el abandono de las carreras necesarias para la gobernanación y administración del Estado o de las industrias que concurren a formar la riqueza del país” (Fernández, 1997). Fernando VII eligió el día de su cumpleaños, el día 30 de mayo de 1828, para la inauguración de la Escuela de Comercio que se realizó en la Lonja de Comercio de Madrid, con la conferencia inaugural a cargo del profesor Antonio Gil Zárate.

Las primeras materias que se impartieron fueron Aritmética mercantil y teneduría de libros, que comprendía Cuenta y razón comercial y administrativa, cambios, arbitrajes, seguros, pesas y medidas nacionales y extranjeras; Lenguas extranjeras (francés e inglés); Historia del comercio, geografía mercantil, legislación y jurisprudencia mercantiles; y Estudios prácticos de primeras materias fabricadas.

Sin embargo, la primera Escuela de Comercio se vio afectada desde muy pronto por los diversos planes de educación, entre los que podemos destacar el Plan del Duque de Rivas, en 1836 o Plan Pidal de 1845, entre otros, que dieron diversos estatus a las enseñanzas de Comercio. En 1848, las Escuelas de Comercio pasan a depender directamente del Estado tras haber estado gestionadas por las Diputaciones Provinciales por muy breve espacio de tiempo y, por tanto, son transferidas al Estado las once Escuelas de Comercio existentes, las de Alicante, Barcelo-

na, Baleares, Bilbao, Cádiz, Canarias, Coruña, Lugo, Madrid, Santander y Valencia.

De esta forma, la aparición de verdaderas escuelas regladas oficialmente para realizar estudios mercantiles tuvo lugar a partir del un Real Decreto de 8 de septiembre de 1850, una vez que el Estado había centralizado su gestión. Concretamente, en el reinado de Isabel II fue promulgado el Real Decreto que creó las Escuelas de Comercio a las que se denominaba indistintamente Escuelas Mercantiles y Escuelas Especiales de Comercio.

En este Real Decreto, claramente centralizador, además de la Escuela de Comercio de Madrid quedaban reconocidas las Escuelas de Comercio de Barcelona, Cádiz, La Coruña, Málaga, Santander, Sevilla y Valencia.

El objetivo de la carrera de Comercio, según mencionaba el Real Decreto de 8 de septiembre de 1850, era la formación de corredores y agentes de comercio, así como la de nuevos catedráticos; sin embargo, la definición de puestos propios para los titulados mercantiles se convertiría en uno de los problemas recurrentes en la historia de estas enseñanzas, hasta llegar a los conocidos como profesores y peritos mercantiles que tendrán una gran importancia tiempo después.

La Escuela de Comercio de Madrid era un punto de referencia claro para el resto de escuelas del país ya que los exámenes de los profesores debían realizarse en la capital, con la única excepción de las asignaturas de Matemáticas e Idiomas que podían realizarse en las sedes de cada una de las Escuelas de Comercio existentes.

En el año 1866 los estudios de Comercio tomaron un nuevo impulso cuando el Real Decreto de 4 de marzo que se aplicó en la Ley de 25 de julio de 1964 definía los títulos de enseñanza superior entre los que incluía los de Profesor Mercantil, regulando que se exigía la posesión de dicho título para la incorporación a algunos cuerpos de la Administración Pública (Fernández, 1997).

Respecto al caso particular de la Escuela de Comercio de Madrid que ejercía cierta centralidad, hay que señalar que los estudios de cuarto de carrera sólo se podían realizar en dicha Escuela, y concretamente, las asignaturas que lo componían eran Historia general del Comercio y elementos del Derecho internacional mercantil, lección diaria; Conocimiento teórico y práctico de las primeras materias y productos industriales con las nociones de física y química nece-

sarias, lección diaria; y Práctica de las operaciones mercantiles, días alternos. Como curiosidad, en la Escuela de Comercio la figura del conserje no sería sólo la de un portero sino de un encargado de servicios generales, denominación que, en la actualidad, se sigue empleando.

Podemos encontrar una prolija historia de las escuelas de comercio y, concretamente, de la Escuela de Comercio de Madrid, en la obra de Javier Fernández Aguado, denominada “Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española: 1850-1870” publicada en 1997, información que ha sido muy útil para la documentación del presente artículo y que ha sido complementado con la obra “Miradas al Comercio desde la Historia del Arte. El Mercado, Espacio de Relación Social y Económica, editado por los profesores Herbert González y Ana Valtierra, en 2022, entre otras obras.

EL SIGLO XX: DESDE LAS ESCUELAS DE COMERCIO A LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

El comienzo del siglo XX fue muy positivo para los estudios de Comercio pues se nombró a José Canalejas como presidente del Consejo de Ministros. Canalejas era un firme defensor de la carrera de Comercio y de las actividades mercantiles en general, por lo que una de sus primeras actuaciones como presidente del Consejo de Ministros fue crear la Dirección General de Comercio. El camino hacia la existencia de un Ministerio de Comercio ya comenzaba a fraguarse. Este impulso supuso una mejor empleabilidad para los estudiantes de las escuelas de comercio, cuyos estudios seguían siendo obligatorios para la concurrencia a algunos puestos de la Administración del Estado como los peritos mercantiles o los profesores mercantiles.

En 1915 se publica el Real Decreto Orgánico de 16 de abril que supone un gran paso para la definición de las salidas de empleo de la Escuela de Comercio de Madrid, que era la única que abarcaba la totalidad de los estudios mercantiles. Las salidas profesionales que se mencionaban en este Real Decreto eran: Intendentes Mercantiles de la Sección Comercial; Intendentes Mercantiles de la Sección Actuarial; Intendentes Mercantiles de la Sección Consular; Profesores Mercantiles y Peritos Mercantiles.

Un año más tarde se crea la Universidad Comercial de Deusto, en pleno apogeo económico de España. Concretamente, el 2 de octubre de 1916 se celebra en Bilbao la inauguración de esta nueva Universidad que,

en cierta forma, vino a ser un acontecimiento muy relevante para los estudios de comercio en nuestro país ya que suponía el apoyo de la Compañía de Jesús, de gran prestigio, a los estudios de comercio.

La Universidad Comercial de Deusto, aunque carecía de reconocimiento oficial, fue un gran revulsivo para las Escuelas de Comercio de nuestro país, y en especial para la Escuela Central de Comercio de Madrid y, en la práctica, supuso un nuevo plan de estudios acordado en 1922 y que significó una profunda reforma de los estudios de comercio.

El proyecto de 3 de marzo de 1922 implantó el título de Ingeniero Comercial, a la vez que se suspendía el título de Intendencia Mercantil de la Sección Consular, quedando reconocidos tres grados, uno elemental, otro profesional o técnico, y el último, superior o de altos estudios que estaba dividido en: Docente o de preparación del profesorado (Letras, Ciencias e Idiomas); Actuarial; de Ingeniería. De esta forma, las escuelas de comercio pasaron a denominarse Escuelas de Altos Estudios Mercantiles en las que podían realizarse todos los estudios. Estas Escuelas eran tres: la de Madrid, la de Barcelona y la de Bilbao.

Es interesante ver la filosofía que estaba tras el proyecto de 3 de marzo de 1922 que pensaba en un modelo de estudios eminentemente práctico, la obligatoriedad de un instrumento didáctico como la oficina modelo (anteriormente llamada oficina mercantil) y la obligatoriedad de que los estudiantes dominasen el idioma francés que, en ese momento, era el idioma de las transacciones comerciales por excelencia.

Por otro lado, este proyecto también refleja la modernidad de muchas de las materias que se implantaron como podían ser la posibilidad de viabilidad del negocio en nuestro país, el modelo para organizar el lanzamiento de un producto o la conquista de los mercados, las medidas que debían tomarse en lo que a publicidad y técnicas de venta se refiere; es decir, unas materias que ya incorporaban el lenguaje de la incipiente rama de conocimiento: la mercadotecnia o marketing, que recién estaba surgiendo con fuerza en los Estados Unidos de América.

En 1934, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes reconoce jurídicamente a la Escuela de Comercio de Madrid junto con las de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Málaga y Valencia, ya que se reconocía la necesidad de adoptar medidas que mejoraran en lo posible su funcionamiento y resultados. Por tanto, las escuelas de comercio pasaron a tener capacidad no sólo de adquirir y administrar bienes, sino también de contraer obligaciones y ejercitar acciones en defensa

En 1934, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes reconoce jurídicamente a la Escuela de Comercio de Madrid junto con las de Barcelona, Bilbao, La Coruña, Málaga y Valencia, ya que se reconocía la necesidad de adoptar medidas que mejoraran en lo posible su funcionamiento y resultados. Por tanto, las escuelas de comercio pasaron a tener capacidad no sólo de adquirir y administrar bienes, sino también de contraer obligaciones y ejercitar acciones en defensa de sus derechos

de sus derechos. De esta forma, se creó el Patronato de la Escuela Superior de Comercio que disfrutaría, a efectos fiscales, de los beneficios otorgados a las disposiciones legales a las fundaciones particulares benéfico-docentes.

El comienzo de la Guerra Civil, al igual que para el resto de instituciones docentes del país, fue una época de revueltas e incertidumbre en las Escuelas de Comercio que continuaron difícilmente su función docente en los primeros años, pero quedaron completamente suspendidas en los peores años de la guerra. Una vez acabado el conflicto bélico, las Escuelas de Comercio organizaron distintos actos en memoria de los profesores y alumnos fallecidos durante los años de la guerra (Fernández, 1997).

En 1941, se concede a la Escuela Central de Comercio de Madrid un edificio en la Plaza de España que, tras algunas reformas, pasó a ser el nuevo edificio que hospedaría la Escuela Central. Paralelamente, se trabajaba en poner en marcha nuevamente la actividad docente de la Escuela. El profesor Germán Bernácer Tormo fue uno de los primeros en ser regularizados como catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio. Además, se implantó la Cátedra de Organización y Administración de Empresas, Banca y Bolsa que fue ocupada por el intendente mercantil Jorge Llobera Poquet. Las actividades docentes se reanudaron, tras el conflicto bélico, durante el curso 1943-44.

Tras la reapertura de las Escuelas de Comercio, múltiples voces reclamaban la modernización de sus planes de estudio que no se modificaban desde el plan de 1922. Además, en 1943 se promulga la Ley de Ordenación de la Universidad Española, que trae consigo la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (29 de julio de 1943, BOE del día 31 de julio) y con ello, los primeros signos de una necesidad de transformación de los estudios de comercio, que comenzarían poco después.

Concretamente, a partir de 1947 se realizan sucesivos nombramientos de fallidas comisiones para la reforma de los estudios de Comercio, que al no alcanzar su objetivo llevan a promulgar en el curso 1949-50 que la carrera de Comercio seguiría rigiéndose por el Real Decreto de 31 de agosto de 1922. No es hasta 1952 cuando el Ministerio de Educación constituyó la orden de la creación de una comisión mixta para la reforma de los Estudios de Comercio.

Antes de concluir 1952, el Ministerio de Educación Nacional hace llegar un anteproyecto de reforma del plan de estudios de estudios que tampoco llega a materializarse. Y no es hasta el verano de 1953 cuando los acontecimientos se precipitaron y se promulga un proyecto de reforma que establece que las enseñanzas del periodo técnico permanecerían en las Escuelas de Comercio y serían desarrolladas en un periodo de 8 años: los cinco primeros para obtener el grado de Perito Mercantil y tres más para el de Profesor Mercantil. Los estudios superiores, Intendencia y Actuariado, pasaban a depender de la Facultad que se denominaría Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

Un mes después de esta reforma aparece la Ley sobre Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales con tres distritos universitarios: Madrid, Barcelona y Valladolid. Unos meses después, el 23 de julio de 1953, se publica un nuevo plan de estudios para las Escuelas de Comercio que, aunque con un sabor agrídulce por depender de la Facultad, da nuevos bríos a la enseñanza y estimula el desarrollo de nuevas actividades, orientadas especialmente a la práctica, que hiciesen atractivos y más eficaces los estudios mercantiles. Entre estas prácticas, cabe destacar la introducción de simuladores de operaciones de bolsa, que aún siguen teniendo una gran vigencia en la actualidad. Para hacer estas simulaciones más realistas, se les daba a los estudiantes crédito en una moneda virtual, llamada "bilbaos". El crédito recibido debía devolverlo el alumno al final

del curso junto a un informe de las operaciones que había realizado durante el curso y los resultados obtenidos.

También surge la idea de las primeras prácticas empresariales que simulaban la actividad anual de una empresa y que los estudiantes vivían desde el comienzo del funcionamiento de la compañía hasta su cierre, ejercicio que culminarían con la entrega de un informe final que describiera la situación actual de la empresa y su proyección de futuro. También comienza a darse importancia a la actividad internacional y al aprendizaje de idiomas, proponiéndose un programa de intercambio internacional para profesores y alumnos que pensaba sobre todo en el país vecino Francia, dado el gran prestigio que en este país tenían, y siguen teniendo, las “Écoles de Commerce”.

Al mismo tiempo, en España estaban proliferando las escuelas privadas que impartían enseñanzas de Comercio y formación empresarial como ICADE que se había fundado en Madrid en 1957, ESTE en 1956 en San Sebastián, o ESADE que venía funcionando en Barcelona desde 1958.

En 1963 las Escuelas de Comercio quedaron incluidas dentro de las Ley de Enseñanzas Técnicas que equiparaba a las enseñanzas de comercio con carreras técnicas como la industrial o la agrícola. Sin embargo, esto no pasó de ser un espejismo porque en la década de los sesenta era notoria la decadencia de los estudios mercantiles que se materializó en 1969 con un nuevo Proyecto de Ley de Educación que anunciaba la incorporación de las Escuelas de Comercio a las Facultades, como primer ciclo; y que concluyó, no sin numerosas protestas de estudiantes y profesores de los estudios de comercio, en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6 de agosto) que establecía que los Centros de Escuelas Profesionales de Comercio pasarían a ser Escuelas Universitarias.

Este fue lo que parecía el fin de los estudios de comercio y de las carreras de peritos y profesores mercantiles que tenían una tradición de más de 100 años en nuestro país, y también supone el establecimiento de las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que, a través de los estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales, bebe del legado de las desaparecidas Escuelas de Comercio.

LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

Las Escuelas Profesionales de Comercio, que no sus enseñanzas, se integraron en la Universidad como

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales para impartir el título de Diplomado Universitario en Estudios Empresariales, en tanto que las titulaciones mercantiles desaparecieron.

A través de la Ley General de Educación (LGE, 1970) se estructuraban las enseñanzas universitarias en tres ciclos consecutivos, con lo que se introducía un nuevo título académico, el de graduado o diplomado para los alumnos que concluyeran el primer ciclo de estudios universitarios y no quisieran continuar en el segundo ciclo, el que conducía al tradicional título de licenciado que se conseguía tras cursar cinco cursos. A los alumnos que concluían el primer ciclo y no continuaban en el segundo se les daría, en la misma Facultad, unos complementos de formación profesional de nivel superior durante uno o dos semestres para adquirir los conocimientos necesarios para que pudieran desempeñar determinadas profesiones (Infante, 2012).

El desarrollo de la LGE para las enseñanzas mercantiles se materializó, en primer lugar, en la integración en 1972 de las escuelas Profesionales de Comercio en la Universidad como Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales para impartir los estudios conducentes al título de diplomado en Estudios Empresariales.

Hasta 1977 no se aprobó el Estatuto Profesional de Economistas, Profesores y Peritos Mercantiles. Según el Estatuto Profesional, los profesores mercantiles, y por tanto también los diplomados, pueden ejercer las mismas funciones que los Economistas en relación con la economía de la Empresa y el ejercicio profesional libre.

Realmente lo que se hizo fue equiparar el peritaje mercantil con la formación profesional de segundo grado. Prueba de ello es que en 1983 se estableció un sistema de convalidaciones entre las enseñanzas de Perito Mercantil y las de Formación Profesional. No obstante, al desaparecer los estudios de peritaje mercantil quedó la laguna de la formación contable en las enseñanzas profesionales y preuniversitarias por lo que, en 1980, en atención a los conocimientos que abarca y la demanda social de graduados de la materia, se creó en la rama administrativa de la formación profesional la especialidad Contable.

Volviendo a la nueva disposición de las enseñanzas, donde surgen la Diplomatura de Estudios Empresariales, el primer reto era el de la elaboración de los planes de Estudio. Las directrices para la diplomatura en Ciencias Empresariales se aprobaron por el Ministerio en julio de 1973 y se vincularon a las de la

licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. La Resolución del Ministerio decía, una vez que definía las materias obligatorias de las Enseñanzas de Ciencias Empresariales, que en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales las enseñanzas básicas que se impartan deberán ser de idéntica denominación y contenido de las de primer ciclo de Enseñanzas Empresariales, si bien en las mismas deberán impartirse además otras materias de profesionalización (Infante, 2012).

La situación de los planes de estudios de las escuelas de Empresariales fue peculiar. Con la obligación de impartir las mismas asignaturas que en el primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Empresariales, las escuelas abandonaron el verde mar, que había sido el color que identificaba a las Escuelas de Comercio, para impregnarse del color naranja que se había institucionalizado para las facultades de Ciencias Políticas y Económicas en 1944. El cambio en la emblemática de las escuelas visualiza que no consiguieron mantener una identidad propia como se demandaba en la década de los años sesenta para las enseñanzas mercantiles. Ahora, aún como centros independientes, las viejas escuelas de Comercio se diluyen en las enseñanzas universitarias de Empresariales en la medida que sus enseñanzas se subordinan a las del primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Empresariales (Infante, 2012).

Este mimetismo de las enseñanzas de las escuelas con el primer ciclo de la licenciatura conllevó que los Diplomados tuvieran la ventaja de acceder directamente al segundo ciclo de la facultad y, por tanto, la posibilidad de terminar la licenciatura a la misma edad que los que hubieran iniciado sus estudios en la facultad.

La aplicación de la autonomía de las Universidades para la elaboración de los planes de estudio supuso que el número y carácter de las asignaturas que configuraba cada especialidad fuera diferente en cada Escuela. El número de asignaturas por especialidad osciló entre las 2 y las 6. Tampoco tuvieron la misma extensión, puesto que en algunos centros tenían carácter cuatrimestral mientras que en otros eran anuales con una carga horaria semanal reducida, o incluso, en algunos planes, tenían el mismo rango que las asignaturas obligatorias.

La introducción de las asignaturas de especialización sobre las comunes con el primer ciclo de las facultades de Económicas, sección Empresariales, supuso que los estudiantes de las escuelas tuvieran una carga docente, asignaturas que cursar, muy superior a los alumnos del primer ciclo de las facultades. Esta



fue la servidumbre que tuvieron los Diplomados en Ciencias Empresariales para acceder directamente al segundo ciclo de la licenciatura en la sección de Empresariales de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Al poner en relación la carga lectiva de las escuelas universitarias con la del primer ciclo de las facultades sorprende que no hay proporcionalidad entre las diplomaturas (tres años y 27/28 asignaturas, además del idioma) y las licenciaturas (cinco años, 30/32 asignaturas). La flexibilidad en la elaboración de los planes de estudios también se tradujo en el número de horas que se cursaban los alumnos. Por ejemplo, en la Escuela de Estudios Empresariales de la Complutense se requerían más horas de clase para obtener el título de Diplomado de las que se exigían en las tres universidades madrileñas, incluida la Complutense, para obtener el título de Licenciado (Infante, 2012).

Las 28 escuelas Profesionales de Comercio que había en 1971 se integraron en 14 Universidades. 24 escuelas estaban en capitales de provincia, 11 de ellas en la cabecera del Distrito universitario. Las 4 que no se ubicaban en capitales de provincia eran las de Sa-

badell, Gijón, Vigo y Jerez de la Frontera (había Escuela en Barcelona, Oviedo, Coruña y Sevilla y Cádiz). En ese momento, 1972, solo había 9 facultades de Ciencias Económicas en España. En 1974 se crearon las de Zaragoza, Valladolid y Oviedo, y al año siguiente la de La Laguna.

Si en 1971 la oferta de las enseñanzas (primer ciclo) de ciencias empresariales en la universidad española se limitaba a 9 centros, la integración de las escuelas de Comercio implicaba que la oferta se ampliara a 36 centros y al curso siguiente a 40. De esta forma el número de estudiantes aumentó. El acceso de los diplomados en Empresariales (alumnos de las escuelas) directamente al segundo ciclo de la licenciatura —accedían en las mismas condiciones que concluían el primer ciclo en la Facultad— fue un incentivo para la progresión académica de los estudiantes. Y también lo fue para la sociedad española, porque al no tener que crear nuevas facultades con la organización de cinco cursos dispuso de más licenciados con un coste más bajo para el erario público.

ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (EEES) Y EL RESURGIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE COMERCIO (2007-ACTUALIDAD)

Las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales tuvieron un gran éxito de estudiantes a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX. Guardaban el legado y la experiencia de las antiguas Escuelas Superiores de Comercio que habían tenido un gran prestigio en nuestro país sobre todo en las figuras de los peritos y profesores mercantiles, pero que habían sido desplazadas por las nuevas tendencias que situaban los estudios relacionados con Economía y Empresa en las Facultades de Ciencias Políticas,

Económicas y Comerciales, que posteriormente se separarían en Facultades diferentes, desapareciendo la denominación “Comerciales” y añadiendo el área de “Empresariales”.

De esta forma, la situación a finales del siglo XX de la enseñanza de estudios relacionados con comercio era que estaban repartidos entre las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, y las Escuelas de Empresariales, aunque estas últimas mantenían el legado y la tradición de los mismos.

A medida que avanzaba el siglo XX, surgieron las primeras teorías y conceptos relacionados con el marketing, que fueron adaptadas a España a partir de los años 70 con el nombre de mercadotecnia. La primera publicación en la que se menciona el término "marketing" se cree que es el libro "The Coal Trade" (El Comercio del Carbón) escrito por Thomas Chandler Haliburton y publicado en 1836 en Inglaterra. En este libro, el término se utiliza para describir las actividades relacionadas con la venta y distribución de carbón, que era un recurso vital durante la Revolución Industrial. Es importante destacar que, en ese momento, el marketing se refería principalmente a las actividades de venta y distribución de productos básicos como el carbón, y la disciplina del marketing como la conocemos hoy en día estaba lejos de desarrollarse. En este momento, el concepto se refería más bien al término de comercio ("trade" o "commerce", en inglés) que al marketing como se entiende en la actualidad.

Creo que es relevante dejar constancia en este artículo de la diferencia entre el área de conocimiento de comercio y el de marketing, porque en ocasiones tienden a confundirse. En primer lugar, hay que destacar que el estudio del comercio como área de

Las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales tuvieron un gran éxito de estudiantes a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX. Guardaban el legado y la experiencia de las antiguas Escuelas Superiores de Comercio que habían tenido un gran prestigio en nuestro país sobre todo en las figuras de los peritos y profesores mercantiles, pero que habían sido desplazadas por las nuevas tendencias que situaban los estudios relacionados con Economía y Empresa en las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, que posteriormente se separarían en Facultades diferentes, desapareciendo la denominación “Comerciales” y añadiendo el área de “Empresariales”

conocimiento académico data, como hemos visto en este artículo, del siglo XVIII mientras que el área de conocimiento del marketing comenzó a desarrollarse a comienzos del siglo XX en los Estados Unidos.

Son muchos los documentos y libros que tratan del comercio como disciplina académica en todo el mundo desde tiempos inmemoriales, y por supuesto también en España, donde el comercio ha tenido una importancia crucial a lo largo de toda su historia. Sin embargo, no me resisto a citar la obra *Consejos para un Joven Comerciante* de Benjamin Franklin en 1748 por lo que tiene de enseñanza a los jóvenes que querían dedicarse al comercio (Escotado, 2016) y que creo que todavía está cargada de actualidad.

Más de un siglo y medio después de esta obra de Benjamin Franklin, uno de los pioneros de la diferenciación del pensamiento mercadológico del económico y que dio al marketing el estatus y categoría de disciplina fue el escritor y periodista Arch. W. Sach que utilizó el término para impartir unos cursos en la Escuela de Negocios de Harvard en 1910. Las lecciones fueron recogidas cinco años más tarde, en 1915, en su obra "Some problems in Market Distribution. Illustrating the Application of a Basic Philosophy of Business" dedicada a empresarios y estudiantes. Shaw distinguió tres operaciones básicas relacionadas con el marketing: la producción, la distribución y la administración (García, 2010).

Siguiendo con la diferencia entre comercio y marketing, podemos decir que el comercio es un concepto muy amplio que se refiere al intercambio de bienes y servicios o, como escribe la RAE en su primera acepción, el término "comercio" es la "negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías" y que, por tanto, recoge una gran cantidad de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad comercial como son la administración, la economía, el derecho, la contabilidad, la negociación comercial, la estadística, la publicidad, los idiomas, las tecnologías de la información, entre muchas otras. Además, el comercio se puede dividir, al menos, en dos grandes ámbitos: el comercio interior y el comercio exterior, también denominado, comercio internacional, que son dos áreas diferenciadas de conocimiento en la investigación académica actual.

El marketing, sin embargo, es un concepto mucho más moderno y concreto, un área de conocimiento cuyo máximo exponente es la American Marketing Association (AMA) que ha ido recogiendo en sus sucesivas definiciones de marketing la evolución que esta disciplina académica ha ido sufriendo a lo largo

de su historia. En la actualidad, según la American Marketing Association, la definición del término publicada en la página web de la AMA (www.ama.org) es la siguiente: "El marketing es la actividad, el conjunto de instituciones y los procesos para crear, comunicar, entregar e intercambiar ofertas que tienen valor para los clientes, los socios y la sociedad en general. (Aprobado en 2017)" (traducción propia de la autora).

Por tanto, claramente el comercio podría tener o no una orientación de marketing en función de cómo transcurra la actividad de intercambio comercial en sí misma. Si seguimos la definición de la AMA, cuando la actividad comercial, es decir, el intercambio de bienes y servicios, incluya en su filosofía la creación de valor para los clientes, los socios y la sociedad en general, entonces puede, y según mi propia opinión, debe alinearse con la filosofía del marketing, hecho que no siempre ocurre. Dicho esto, el marketing debe estar, a su vez, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad económica, social y medioambiental de la empresa.

Otra filosofía del comercio, aún vigente en nuestra sociedad y más centrada en la venta, es el intercambio de bienes y servicios con el principal objetivo de procurar la rentabilidad del vendedor, de incrementar sus beneficios empresariales o de aumentar su riqueza, dejando en un segundo plano la filosofía de la AMA en la que el vendedor debería, en todo caso, entregar valor al cliente, a los socios y a la sociedad en general.

Sin embargo, creemos que es justo decir que, en la actualidad, en lo que a la enseñanza del comercio se refiere, en la mayor parte de instituciones educativas españolas oficiales donde se enseña la actividad comercial, la filosofía de marketing es la predominante, como dejan ver los planes de estudios de los grados de comercio vigentes en nuestro país.

Retomando el tema que nos ocupa respecto a la enseñanza del comercio en España y su evolución histórica, tenemos que destacar que la Declaración de Bolonia de 1999 y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) marcaron un hito histórico en el resurgimiento de las enseñanzas de comercio.

El 19 de junio de 1999 se publica la Declaración de Bolonia como el resultado de una declaración conjunta de los ministros europeos de educación y tuvo como objeto, además de sentar las bases de una educación superior moderna, la de introducir un sistema más comparable, compatible y coherente para la educación superior en la Unión Europea. Uno de

Llueva, truene o nieve

Dormirás tranquilamente



En Mercabarna hay **200 empresas mayoristas** dedicadas al sector de frutas y hortalizas expertas en la diversificación de orígenes, con soluciones logísticas ágiles, adaptables a cualquier necesidad. Así, pase lo que pase en todo el mundo, nada te quitará el sueño.

El hub alimentario del Mediterráneo-Barcelona®

AGEM
ASSOCIACIÓ GREMAL D'EMPRESARIS MAJORISTES DE FRUTES I HORTALISSES



mercabarna

los objetivos principales, durante los primeros diez años del proceso que inició la Declaración de Bolonia consistió en establecer el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que se inició en 2010 con la Declaración de Budapest-Viena y que conseguirán consolidarse en torno a 2020.

Uno de los principales objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior es el de adoptar una estructura de títulos universitarios europeos fácilmente comprensible y comparable que fomente la movilidad y la empleabilidad de los ciudadanos europeos y que haga competitivo al sistema universitario europeo a escala internacional.

Las repercusiones legislativas de este proceso en España se reflejan en la "Ley Orgánica de Universidades" (2001) y su modificación posterior (2007) donde en su exposición de motivos expresa la necesidad de integrarse junto a los mejores centros de educación superior en el EEES y reconoce como una de los motivos esenciales de la ley el de impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores dentro del sistema español, pero también del europeo e internacional. Por otro lado, para cumplir con el objetivo de garantía de verificación de la calidad del sistema universitario, la Ley Orgánica de Universidades crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como fundación estatal, independiente y de carácter técnico.

Por tanto, a partir de la promulgación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, todas las universidades españolas deben enviar sus planes de estudios para su verificación al Consejo de Universidades a través de la Secretaría de dicho Órgano que comprobará si dichos planes de estudio se ajustan a lo establecido en este Real Decreto. Una vez cumplido este primer trámite, el plan de estudios tendría que ser enviado a la ANECA para su verificación.

El mismo Real Decreto (1393/2007) establece que en el curso académico 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, lo que quiere decir que los estudios de la Diplomatura de Estudios Empresariales, que se impartían en las Escuelas de Estudios Empresariales, tenían marcada su fecha de caducidad.

En ese momento, se abre un debate en la universidad española sobre cómo debía ser el destino de los estudios que entraban en extinción en el RRDD



de 2007, citado anteriormente. Múltiples conjeturas fueron pronunciadas y diferentes visiones fueron discutidas en el seno de la universidad española ofreciendo propuestas para el futuro de las Escuelas Universitarias de Empresariales a las que se les presentaba un reto considerable para garantizar su continuidad.

De esta forma, la Universidad Complutense de Madrid fue una de las primeras universidades que llegaron a un acuerdo para dibujar el futuro de su Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Al final de 2007, siendo director de la Escuela Miguel Ángel Sastre Castillo, y decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Luis Perdiges de Blas, y tras intensas conversaciones, se llegó al acuerdo de que la Escuela podría impartir estudios de comercio o gestión comercial; mientras que la Facultad podría impartir grados relacionados con las ciencias actuariales y financieras. Además, se acordó que la Escuela no utilizaría el término marketing para denominar los estudios de comercio.

Simultáneamente, siendo Rector de la Universidad Complutense Carlos Berzosa Alonso Martínez, se acordó con la Escuela de Estudios Empresariales, liderada por Miguel Ángel Sastre, que la misma también impartiría los estudios de Turismo recogiendo la tradición de Diplomado en Turismo que se impartía en el Centro de Enseñanza Superior "Felipe II" de Aranjuez adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y que igualmente debía extinguirse según el Real Decreto de 2007.

En el año 2008, la Junta de la Escuela de Estudios Empresariales aprobó la comisión para la elaboración del título de Grado en Gestión Comercial, que se conformó como una comisión interna de la Escue-

la compuesta por una representación de todas las áreas de conocimiento que en ella impartían asignaturas y que estaba presidida por la subdirectora de ordenación académica y profesorado que recaía en la persona autora del presente artículo, María Francisca Blasco López.

Una de las primeras controversias que surgieron fue la denominación del nuevo grado que recuperaba la tradición de las enseñanzas de comercio, decisión que fue ampliamente discutida en el seno de las Escuelas de Estudios Empresariales. En la Escuela de la Universidad Complutense de Madrid, en un primer momento se acordó que el nuevo grado se llamaría Grado en Gestión Comercial, como se puede observar en la figura 2, documento que recoge un extracto de la primera memoria de solicitud que se redactó para su envío a la ANECA y que data de 13 de noviembre de 2008 (ver figura 2).

Sin embargo, una vez presentada la primera memoria de grado a los órganos de gobierno de la Universidad Complutense, esta aconsejó que el grado se denominara Grado de Comercio, en vez de Grado de Gestión Comercial. La memoria en fase de verificación pasó por la solicitud de una modificación por parte de la ANECA que fue resuelta en poco tiempo y, poco después, se solicitó su cambio de denominación por el definitivo título que en la actualidad ostenta, Grado de Comercio.

FIGURA 2. Extracto de la primera memoria del Grado de Gestión Comercial presentada a la ANECA (2008)

Memoria de la Solicitud			
Datos de la solicitud			
Representante Legal de la universidad			
Representante Legal			
Rector de la Universidad Complutense de Madrid			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A
Responsable del título			
Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sastro	Castillo	Miguel Ángel	50820709R
Universidad Solicitante			
Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales		
Dirección a efectos de notificación			
Correo electrónico	eees_grados@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio de Alumnos-Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913941435	Teléfono	913947084
Descripción del título			
Denominación	GRADO DE GESTIÓN COMERCIAL	Ciclo	Grado

Fuente: archivo personal de la autora, del que se han eliminado datos personales y de contacto (2008).

Una vez aprobada definitivamente la memoria de verificación del Grado de Comercio por la Agencia Nacional de Acreditación y ratificada por el Ministerio responsable, el grado comenzó a impartirse el curso 2009-10 de forma secuencial, comenzando por el curso de primero, y coexistiendo con los cursos segundo y tercero de la Diplomatura de Estudios Empresariales en vías de extinción. Al mismo tiempo, se confeccionó una tabla de adaptación que permitía a los diplomados en Estudios Empresariales cursar el Grado de Comercio de una forma planificada, tras la matriculación y superación de determinadas asignaturas, lo que permitió que algunos estudiantes se pasaran al Grado de Comercio y otros siguieran su diplomatura hasta terminarla. En este último caso, algunos de ellos decidieron continuar bajo esta tabla de adaptación, hasta alcanzar su Grado de Comercio.

El nuevo plan de estudios del Grado de Comercio de la UCM tuvo una implantación tranquila y exitosa en el curso 2009-10 con una alta aceptación por parte de la sociedad. El primer curso logró alcanzar una matriculación de 480 estudiantes que era una cifra muy alta teniendo en cuenta que eran unos estudios que resurgían después de 40 años sin haber sido ofrecidos por la universidad española. Recordemos que fue en 1969 cuando desaparecieron las Escuelas de Comercio.

El plan de estudios recoge gran cantidad de profesiones a las que podían dedicarse los graduados en Comercio, entre las que podemos destacar las siguientes: director comercial, director de marketing, director de ventas, director de producto, jefe de áreas de distribución, jefe de sección comercial, jefe de grandes cuentas, jefe de redes comerciales, jefe de expansión, emprendedor, *controller*, gestor comercial, delegado comercial, director de sucursal, técnico comercial, ejecutivo comercial, ejecutivo de ventas, ejecutivo de grandes cuentas, gestor de cuentas, *trade manager*, técnico de postventas, responsable de *mechandising*, comercial, agente comercial, entre otros.

Por otro lado, el nuevo plan de estudios estaba compuesto por 7 competencias generales, 4 objetivos y 18 competencias específicas. Es un plan de estudios moderno que recoge contenidos de máxima actualidad que para su época eran muy innovadores, como es el caso del comercio electrónico o el *coaching* y desarrollo personal. Podemos ver un resumen de los contenidos principales de los diferentes seis módulos que lo componen y que se describen a continuación:

1. Módulo de Formación Básica: economía, derecho, empresa, matemáticas, estadística, informática e idioma moderno.

2. **Módulo de Fundamentos de Gestión:** gestión financiera, contabilidad financiera, contabilidad de costes, análisis contable, contabilidad de sucesales, su funcionamiento y su control, contabilidad informática aplicada a la actividad comercial.
3. **Módulo de Actividad Comercial:** microeconomía, derecho mercantil: aplicación del entorno legislativo y el marco legal a las actividades comerciales y a la defensa y protección del consumidor, régimen laboral y fiscal para el comercio, los fundamentos del marketing y sus principios básicos, el marketing estratégico: estrategias y tácticas de marketing, la investigación comercial y la investigación de mercados específicos, el comportamiento de los consumidores y/o usuarios, tanto el consumidor “final” como el cliente organizacional, las formas de comunicación comercial tanto tradicionales como *below the line*, publicidad, promoción de ventas, etc., la distribución comercial y la logística comercial, así como la comunicación dentro del canal de distribución (*merchandising* y gestión de categorías), la gestión de ventas y la negociación como herramienta de venta en la gestión comercial, operaciones de comercio internacional: principios y aplicaciones de importación y exportación, gestión de la fuerza de ventas, gestión de compras e inventarios, el emprendedor y la creación de empresas, gestión de calidad, coaching y desarrollo personal, así como el comercio electrónico, como nueva forma de comunicación y distribución comercial.
4. **Módulo de Formación Instrumental para la Gestión Comercial:** las matemáticas como herramienta para gestión comercial, las técnicas estadísticas avanzadas de análisis multivariable y su aplicación sobre el tratamiento de la información comercial dirigido a la toma de decisiones y las lenguas extranjeras de especialidad (inglés, francés o alemán) aplicadas a la actividad comercial.
5. **Módulo de Formación Complementaria:** está compuesto por asignaturas optativas que tocan temas relevantes relacionados con la actividad comercial ya sea por su importancia, novedad o su notoriedad social, económica, política, científica y/o ética. Herramientas y metodologías utilizadas en la actividad comercial que tengan un interés especial bien por su amplia utilización o porque se proponga en el trabajo una actualización razonada de la misma con propuestas concretas de mejora. Casos reales concretos que estén relacionados con la actividad comercial y que sea de interés estudiarlos por la importancia de sus consecuencias y el impacto económico, social, político y/o ético.

6. Asimismo, el plan de estudios tiene un sexto Módulo de **Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas** obligatorias.

Estos 6 módulos completan una oferta de 240 créditos ECTS que se vienen impartiendo de forma exitosa y con contenidos aún vigentes desde hace trece cursos académicos (2009-10 a 2023-24) en la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid. Pero el resurgimiento de los estudios de comercio de carácter oficial, no sólo se implantó en la UCM, sino que algunas otras Escuelas de Estudios Empresariales tomaron la misma decisión o decisiones similares, y verificaron sus grados de comercio o similares.

Unos años más tarde, las Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense pasan a tener el estatus de Facultad a través de la Orden Autonómica de creación que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 16 de noviembre de 2012. Asimismo, en toda España hubo un proceso similar de conversión de las antiguas Escuelas Universitarias en Facultades. En la actualidad existen cinco Facultades en cuya denominación que se incluye el término “comercio”, a saber, la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid, la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga, la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos de la Universidad de Oviedo, la Facultad de Comercio de la Universidad de Vigo y la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid, que ofrecen diversos grados relacionados con el grado en comercio (ver tabla 1). Además, la Universidad de Barcelona, aunque no tiene Facultad de Comercio ofrece el Grado en Gestión de Empresas en Comercio y Distribución a través de la Escuela Superior de Comercio y Distribución, y la Universidad de León ofrece el Grado en Comercio Internacional (ver tabla 1).

Para finalizar, hay que señalar que lo tratado en este apartado se refiere a las enseñanzas de grado de carácter oficial, pero que existe un amplio desarrollo de estudios de postgrado, sobre todo de másteres universitarios, que tratan enseñanzas de especialización de comercio y de comercio internacional y comercio exterior y que no se han desarrollado en el presente artículo por razones de extensión que se pueden consultar en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del gobierno español.

CONCLUSIONES

Aunque la historia nos demuestra que el devenir de los estudios de comercio no ha sido fácil y que estos

TABLA 1. Facultades de Comercio y títulos relacionados con las enseñanzas de comercio que ofrecen

FACULTAD	TÍTULOS
Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid	Grado de Comercio Doble Grado de Turismo y Comercio Doble Título de Diseño de Moda y Comercio (con la Universidad Politécnica de Madrid).
Escuela Superior de Comercio y Distribución. Universidad de Barcelona	Grado en Gestión de Empresas en Comercio y Distribución.
Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga	Grado en Marketing e Investigación de Mercados.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León	Grado en Comercio Internacional.
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos de la Universidad de Oviedo (situada en Gijón)	Grado en Comercio y Marketing
Facultad de Comercio de la Universidad de Vigo	Grado en Comercio
Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid	Grado en Comercio

Fuente: archivo personal de la autora, del que se han eliminado datos personales y de contacto (2008).

han pasado tanto por momentos de apogeo como por situaciones complicadas que llevaron a su desaparición durante 40 años en 1969, la tradición de los estudios de comercio en España posee robustas raíces basadas en la tradición económica y comercial española, y podemos afirmar que hoy sigue más vigente que nunca.

La actividad comercial en España es uno de los motores de su economía; según los últimos datos publicados (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, 2022) en la Contabilidad Nacional de España (INE), el comercio interior supone el 13,7% del PIB total a precios básicos de la economía española en 2021. A este dato le debemos sumar el 1,9% que aporta el comercio exterior al PIB. Por otro lado, el comercio minorista en concreto constituye por sí solo algo más del 5% del PIB total a precios básicos.

Por otro lado, la función comercial juega un papel dinamizador en cualquier sector de la economía, tanto en la industria, como en los servicios y en la agricultura, ya que sienta las bases de transacciones comerciales exitosas que ayudan a acercarse al equilibrio sostenible entre la oferta y la demanda.

La evolución contemporánea del comercio hacia conductas más éticas y sostenibles, como son el consumo responsable, el comercio circular, o el consumo compartido, y la introducción de preocupaciones de la sociedad actual que promueve una conducta más cívica y una preocupación por los más vulnerables, nos indica que el comercio como ámbito de conocimiento está tomando el camino correcto para que sea cada vez más aceptado por la sociedad como una actividad que promueve el crecimiento no

sólo de la economía de un país, sino también sus valores éticos. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Cantillon, R. (1756). Essai sur la nature du commerce en général. En Cantillon, R. (1997). Essai sur la nature du commerce en général. INEd.
- Díaz, J. I. (2012). La Ley General de Educación (1970) y la integración de los estudios de comercio en la universidad española: del verde mar al naranja. CIAN-Revista de Historia de las Universidades, 11-41.
- Escohotado, A. (2016). Los enemigos del comercio (pack): Una historia moral de la propiedad I, II y III. Espasa.
- Facultad de Comercio y Turismo de la UCM (2008). Tabla de adaptaciones de la diplomatura de estudios empresariales de la UCM a del Grado de Comercio de la UCM. <https://webs.ucm.es/centros/cont/descargas/documento22760.pdf>.
- Fernández, J. (1997). Historia de la Escuela de Comercio de Madrid y su influencia en la formación gerencial española (1850-1970) (Doctoral dissertation, Universidad Complutense de Madrid).
- García, J. S. (2010). El Marketing y su origen a la orientación. Porto Alegre, Brasil.
- Goenaga, J. A. (2010). André Morellet y la enseñanza de la economía en la ilustración española. La Memoria sobre la utilidad del establecimiento de una escuela de comercio"/André Morellet and the economic education of Spanish Enlightenment:'A Memory on the the usefulness of establishing a commerce school'. Cuadernos de Historia Moderna, 35, 143-173.
- González, H. y Valtierra, A. (2022). Miradas al Comercio desde la Historia del Arte. El Mercado, espacio de relación social y económica. Facultad de Comercio y Turismo, Universidad Complutense.